

## INFORME DE GERENCIA

Quito, abril 27 de 2011

Señores Socios  
FALCON CORPORACION INDUSTRIAL S.A.  
Ciudad.-

De mi consideración:

En calidad de Representante Legal de FALCON CORPORACION INDUSTRIAL S.A. pongo en consideración un informe formal de los resultados obtenidos en la gestión administrativa y financiera del ejercicio económico 2010 que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre, el mismo que se apegó al Art.321 de la Ley de Compañías.

Cumplimiento de objetivos:

1. Las operaciones económicas de FALCON CORPORACION INDUSTRIAL S.A., se encuentran respaldadas por transacciones reales y objetivas, justificando los diferentes movimientos económicos en las diferentes áreas de operación y control de la empresa; los mismos que bajo mi administración han sido validados por el control interno de la empresa.
2. Los socios y administradores de FALCON CORPORACION INDUSTRIAL S.A. han dado cumplimiento a las normas legales y tributarias respetando las disposiciones de las instituciones externas que realizan las labores de control.
3. La compañía en general a través de sus directivos y colaboradores cumplen estrictamente las disposiciones estatutarias y reglamentarias de control interno, los mismos que han sido emitidos conjuntamente por la Junta General de Socios y el Directorio de la compañía.
4. Con el desarrollo normal de las actividades y el cumplimiento a las disposiciones internas y externas, la empresa ha obtenido credibilidad con nuestros socios de negocios como son nuestros clientes y proveedores dando una imagen de confianza, solidez y de buenas prácticas de negocios por parte de FALCON CORPORACION INDUSTRIAL S.A.
5. Los Estados Financieros del ejercicio económico del año – 2010 se elaboró de acuerdo a las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad), por lo que cabe indicar que las cifras son razonables y que su información es confiable para la respectiva toma de decisiones; aclarando que los estados financieros están debidamente auditados y puestos en consideración al órgano de control como es la Superintendencia de Compañías.
6. Los activos y recursos de la compañía han sido totalmente custodiados por los colaboradores de FALCON CORPORACION INDUSTRIAL S.A. los mismos que han demostrado profesionalismo y claridad al aplicar los procedimientos de gestión y control interno en todas las áreas de la empresa.
7. Las obligaciones patronales y de servicio social se encuentran al día de acuerdo con la ley de seguridad social.



8. Las obligaciones tributarias basándonos en el Art. 56 de la Ley 006 de Control Tributario están pagadas al día y además nos hemos sujetado a los controles establecidos por el Servicio de Rentas Internas, a través de las normas y reglamentos tributarios en calidad de agente de retención y percepción de impuestos, generando un cumplimiento adecuado a los compromisos adquiridos con el Servicio de Retas Internas.

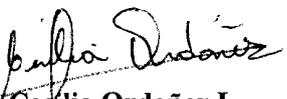
Se mantuvo el control y generación de anexos del Impuesto a la Renta de acuerdo a las disposiciones del Servicio de Rentas Internas, utilizando la codificación y formatos de establecidos por este órgano de control, como es el caso de formatos del IVA, Retención del Impuesto a la Renta y el Impuesto a la Renta anual.

Esta información ha sido expuesta a los socios, quienes conjuntamente con las áreas de control, administración, producción y ventas a través de nuestros colaboradores nos han permitido llegar al mejoramiento continuo en la obtención de resultados económicos de nuestra empresa, y de esta manera nos permiten generar productos de calidad y servicio eficiente para nuestros consumidores, creando nuevas plazas de trabajo y por lo mismo el crecimiento apropiado de FALCON CORPORACION INDUSTRIAL S.A.

Nuestros derechos de propiedad intelectual e industrial no han sido afectados en el ejercicio económico 2010; razón por la cual no hemos tenido que ejercer ninguna acción de propuesta intelectual.

Adicionalmente hemos cumplido con todas las normas de propiedad industrial y derechos de autor por parte de la compañía.

Informe que lo pongo en consideración a los socios de la empresa y a las entidades de control que evidencian el cumplimiento moral y legal de nuestra empresa.

  
~~Ing. Cecilia Ordoñez L~~  
REPRESENTANTE LEGAL.

